

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXV

PANAMA, R. DE P., JUEVES 14 DE ABRIL DE 1988

Nº.21,028

CONTENIDO

CONSEJO DE GABINETE

Resolución Nº.22 de 9 de abril de 1988, por la cual se exceptúa al Ministerio de Educación del procedimiento de Licitación Pública.

Resolución Nº.23 de 9 de abril de 1988, por la cual se exceptúa al Ministerio de Educación del procedimiento de Licitación Pública.

Resolución Nº.24 de 9 de abril de 1988, por la cual se exceptúa al Ministerio de Salud del requisito de Licitación Pública.

Resolución Nº.25 de 9 de abril de 1988, por la cual se acuerda una declaratoria de excepción del Acto de Licitación Pública, para el arrendamiento de Licencia para Programas IBM y alquiler de Máquinas IBM.

AVISOS Y EDICTOS

CONSEJO DE GABINETE

HACENSE UNAS EXCEPCIONES

RESOLUCION No 22
(De 9 de abril de 1988)

"Por la cual se exceptúa al Ministerio de Educación del procedimiento de Licitación Pública".

EL CONSEJO DE GABINETE CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación ha solicitado al Honorable Consejo de Gabinete la declaratoria de excepción del procedimiento de Licitación Pública, para proceder a celebrar contrato mediante la fórmula de Concurso de Precios, para el arrendamiento del Primer Piso del Edificio Poli, en el que funcionan parte de las oficinas centrales del Ministerio de Educación;

Que procede acceder a tal solicitud en virtud de lo dispuesto en el Artículo 58, numeral 5o. y Artículo 59 del Código Fiscal.

RESUELVE:

ARTICULO 1o: Exceptuar al Ministerio de Educación del procedimiento de Licitación

Pública de la contratación del arrendamiento del Primer Piso del Edificio Poli.

ARTICULO 2o: Esta Resolución rige a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Panamá, a los días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

MANUEL SOLIS PALMA
Ministro Encargado de la
Presidencia de la República

El Ministro de Gobierno y Justicia
RODOLFO CHIARI DE LEÓN

El Ministro de Relaciones Exteriores,
JORGE ABADIA ARIAS

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
HECTOR ALEXANDER

El Ministro de Educación, Encargado,
JORGE AROSEMENA

El Ministro de Obras Públicas
ROGELIO DUMANOIR

El Ministro de Desarrollo Agropecuario,
HIRISNEL SUCRE

El Ministro de Comercio e Industrias,
MARIO ROGNONI

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,
CANDELARIO SANTANA

El Ministro de Salud,
FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS

El Ministro de Vivienda,
RICARDO BERMUDEZ

El Ministro de Planificación y
Política Económica,
RICAURTE VASQUEZ M.

NANDR A. PITY VELASQUEZ
Ministro de la Presidencia

GACETA OFICIAL**ORGANO DEL ESTADO****Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 de 11 de noviembre de 1983****DIRECTOR:**
HUMBERTO SPADAFORA
PIÑILLA**OFICINA:**
Editora Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7004 Apartado Postal 8-4
Panamá 9-A República de Panamá.**LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES****NUMERO SUELTO: B.O.25****MATILDE DUJFAS DE LEON****Subdirectora****LUIS GABRIEL BOUTIN PEREZ****Asistente al Director****Subscripciones en la**
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:Mínimas: 6 meses. En la República: B.10.00
En el Exterior: B.15.00 más parte aérea Un año en la República: B.24.00
En el Exterior: B.38.00 más parte aérea
Todo pago adelantado**RESOLUCION No.23**
(De 9 de abril de 1988)

"Por la cual se exceptúa al Ministerio de Educación del procedimiento de Licitación Pública".

EL CONSEJO DE GABINETE
CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación ha solicitado al Honorable Consejo de Gabinete la declaratoria de excepción del procedimiento de Licitación Pública, para proceder a celebrar contrato mediante la fórmula de Concurso de Precios, para el arrendamiento del Tercer Piso del Edificio Poli, en el que funcionan parte de las oficinas centrales del Ministerio de Educación;

Que procede acceder a tal solicitud en virtud de lo dispuesto en el Artículo 58, numeral 5o. y Artículo 59 del Código Fiscal.

RESUELVE:**ARTICULO 1o.:** Exceptuar al Ministerio de Educación del procedimiento de

Licitación Pública de la contratación del arrendamiento del Tercer Piso del Edificio Poli.

ARTICULO 2o.: Esta Resolución rige a partir de su aprobación.**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en la ciudad de Panamá, a los 9 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

MANUEL SOLIS PALMA
Ministro Encargado de la
Presidencia de la RepúblicaEl Ministro de Gobierno y Justicia,
RODOLFO CHIARI DE LEONEl Ministro de Relaciones Exteriores,
JORGE ABADIA ARIASEl Ministro de Hacienda y Tesoro,
HECTOR ALEXANDEREl Ministro de Educación, Encargado,
JORGE AROSEMENAEl Ministro de Obras Públicas,
ROGELIO DUMANOIREl Ministro de Desarrollo Agropecuario,
HIRISNEL SUCREEl Ministro de Comercio
e Industrias,
MARIO ROGNONIEl Ministro de Trabajo
y Bienestar Social,
CANDELARIO SANTANAEl Ministro de Salud,
FRANCISCO SANCHEZ CARDENASEl Ministro de Vivienda,
RICARDO BERMUDEZEl Ministro de Planificación
y Política Económica,
RICARTE VASQUEZ M.**NANDER A. PITY VELASQUEZ**
Ministro de la Presidencia**RESOLUCION Nº.24**
(De 9 de abril de 1988)

"Por la cual se exceptúa al Ministerio de Salud del requisito de Licitación Pública".

EL CONSEJO DE GABINETE**RESUELVE:****ARTICULO PRIMERO:** Exceptúase al Ministerio de Salud del trámite de Licitación Pública, para la contratación de los trabajos de remodelación del Hospital Manuel Amador Guerrero, en la Provincia de Colón.**ARTICULO SEGUNDO:** Esta Resolución se aprueba para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 58, ordinal 4o. y 59 del Código Fiscal.**ARTICULO TERCERO:** Esta Resoluciónentrará a regir a partir de su aprobación.
COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá a los 9 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

MANUEL SOLIS PALMA
Ministro Encargado de la
Presidencia de la RepúblicaEl Ministro de Gobierno y Justicia,
RODOLFO CHIARI DE LEONEl Ministro de Relaciones Exteriores,
JORGE ABADIA ARIASEl Ministro de Hacienda y Tesoro,
HECTOR ALEXANDEREl Ministro de Educación, Encargado,
JORGE AROSEMENAEl Ministro de Obras Públicas,
ROGELIO DUMANOIREl Ministro de Desarrollo Agropecuario,
HIRISNEL SUCREEl Ministro de Comercio e Industrias,
MARIO ROGNONIEl Ministro de Trabajo y Bienestar Social,
CANDELARIO SANTANAEl Ministro de Salud,
Francisco Sánchez Cárdenas

El Ministro de Vivienda,
RICARDO BERMUDEZ

El Ministro de Planificación y
Política Económica,
RICAURTE VASQUEZ M.

NANDER A. PITTY VELASQUEZ
Ministro de la Presidencia.

RESOLUCION NUMERO 25
(De 9 de abril de 1988)
"Por la cual se acuerda una declaratoria de excepción del Acto de Licitación Pública, para el arrendamiento de Licencia para Programas IBM y alquiler de Máquinas IBM".

EL CONSEJO DE GABINETE

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Exceptuar a la Contraloría General de la República de Panamá, del requisito de Acto de Licitación Pública, para el arrendamiento de Licencia para Programas IBM y alquiler de Máquinas IBM.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución se aprueba para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 58, numeral 2o., 59 y 65 del Código Fiscal.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución entrará a regir a partir de su

aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,
Dada en la ciudad de Panamá, a los días del mes de ... de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

MANUEL SOLIS PALMA
Ministro Encargado de la
Presidencia de la República
El Ministro de Gobierno y Justicia
RODOLFO CHIARI DE LEON

El Ministro de Relaciones Exteriores,
JORGE ABADIA ARIAS

El Ministro de Hacienda y Tesoro
HECTOR ALEXANDER

El Ministro de Educación, Encargado,
JORGE AROSEMENA

El Ministro de Obras Públicas
ROGELIO DUMANOIR

El Ministro de Desarrollo Agropecuario
HIRISNEL SUCRE

El Ministro de Comercio e Industrias
MARIO ROGNONI

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social
CANDELARIO SANTANA

El Ministro de Salud,
FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS

El Ministro de Vivienda,
RICARDO BERMUDEZ

El Ministro de Planificación y Política
Económica,
RICAURTE VASQUEZ M.

NANDER A. PITTY VELASQUEZ
Ministro de la Presidencia

AVISOS Y EDICTOS

COMPRARENTAS:

AVISO

Al Tenor del Artículo 777 del Código de Comercio, por este medio EL DEPOSITO S.A. persona jurídica, constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, hace constar que mediante Escritura Pública No.4389 de 30 de marzo de 1988, otorgada ante la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, vende mobiliario, equipo, equipo rodante, instalaciones, mejoras removibles y mercancías en general, a la sociedad anónima denominada EMPRESAS EL DEPOSITO, S.A., persona jurídica, constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, y ubicada en la Vía Fernández de Córdoba, de esta ciudad.

L-477273

(3ra. publicación)

CERTIFICA

CERTIFICA

El Suscrito Secretario del Juzgado Quinto Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá, Certifica: Que ante este despacho cursa demanda ordinaria propuesta por ROBERT GLENN HARTMANN contra SECUNDINO MORALES, por una cuantía de B/.2.700.00 en concepto de

capital, más las costas, gastos e intereses. La presente certificación se efectúa para los efectos del Artículo 658 del Código Judicial.

Panamá, 13 de abril de 1988.

MARIO E. FRANCO A.
Secretario

(L-477283)
Única publicación

CERTIFICA

El Suscrito Secretario del Juzgado Quinto Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá, Certifica: Que ante este despacho cursa demanda ordinaria propuesta por ROBERT GLENN HARTMANN contra OLGA TONK RODRIGUEZ por una cuantía de B/.2.700.00 en concepto de capital, más las costas, gastos e intereses. La presente certificación se efectúa para los efectos del Artículo 658 del Código Judicial.

Panamá, 13 de abril de 1988.

MARIO E. FRANCO A.
Secretario

(L-477284)
Única publicación

DIVORCIOS:

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

CITA Y EMPLAZA A:

EUCLIDES ENRIQUE CERRUD MORENO, de domicilio desconocido para que por sí o por medio de apoderado especial comparezca a este Tribunal a estar a derecho en el Juicio de Divorcio promovido por RAQUEL ARCE CERRUD.

Se le advierte al emplazado que si dentro de los diez -10- días siguientes a la última publicación de este edicto en un diario de la localidad no se ha apersonado al juicio, se le nombrará un defensor de ausente con cuya intervención se entenderán todas las diligencias del mismo.

Por tanto, se fija el presente edicto en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy veintitrés - 23- de abril de mil novecientos ochenta y cinco -1985-, siendo por el término de diez -10- días.

(fdo.) EL JUEZ,

(fdo) EL SECRETARIO.

L-477999
Única publicación

DISOLUCIONES:**AVISO DE DISOLUCION**

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que AZATARN, S. A. fue organizada mediante Escritura Pública N° 6345 del 21 de junio de 1982, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público Sección de Micropelículas (Mercantil), en la Ficha 093219, Rollo 9061, Imagen 0093, el día 6 de julio de 1982.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 10.735 de 31 de julio de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 093219, Rollo 22092, Imagen 0072, el día 13 de agosto de 1987.

L-404484
única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que la sociedad anónima INTERNATIONAL FAR AND EAST TRADING INC. fue organizada mediante Escritura Pública N° 8148 del 19 de noviembre de 1980, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a Ficha 063833, Rollo 4997, Imagen 0088 el día 2 de diciembre de 1980.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 5082 de 2 de abril de 1987, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) bajo Ficha 63833, Rollo 21168, Imagen 0057, el día 10 de abril de 1987.

L-287653
única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que PIOLA CORPORATION fue organizada mediante Escritura Pública N° 237 del 12 de enero de 1979, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelículas) a Ficha 034707, Rollo 1780, Imagen 9051, el día 16 de enero de 1979.

2. Que dicha sociedad acordó su disolu-

ción según consta en la Escritura Pública número 5.081 de 2 de abril de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) bajo Ficha 034307, Rollo 21179, Imagen 0143, el día 13 de abril de 1987.

L-287653
única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que ASTRO MAREANTE NAVIERA, S.A. fue organizada mediante Escritura Pública N° 4169 del 10 de diciembre de 1965, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público bajo Tomo 532, Folio 402, Asiento 114.368 el día 13 de diciembre de 1965.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 7.826 de 25 de mayo de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 131857, Rollo 22115, Imagen 0037, el día 18 de agosto de 1987.

L-404484
única publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "JANALLE TRADING S.A." has been dissolved by means of Public Instrument N° 2,658 of 11th February, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panamá, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 054133, Reel 23287, Frame 0063 on 24th February, 1988.

(L-477994)
Única Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "GARDO TRADING CORPORATION" has been dissolved by means of Public Instrument N° 2,840 of 12th February, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panamá, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 104304, Reel 23321, Frame 0019 on 1st March, 1988.

(L-477994)
Única Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "OFFSHORE TRUST CORPORATION" has been dissolved by means of Public Instrument N° 2,934 of 18th February, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panamá, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 188554, Reel 23290, Frame 0159 on 25th February, 1988.

(L-477994)
Única Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "ORION AGENTS, INC." has been dissolved by means of Public Instrument N° 3,268 of 24th February, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panamá, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 149143, Reel 23347, Frame 0069 on 7th March, 1988.

(L-477996)
Única Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "ZEBU SECURITIES INC." has been dissolved by means of Public Instrument N° 3,343 of 25th February, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panamá, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 127358, Reel 23331, Frame 0081 on 3rd March, 1988.

(L-477996)
Única Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "SERCO S.A." has been dissolved by means of Public Instrument N° 3,180 of 23rd February, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panamá, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 039836, Reel 23355, Frame 0157 on 8th March, 1988.

(L-477996)
Única Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "WATERFORD HOLDINGS INC." has been dissolved by means of Public Instrument N° 3,103 of 22nd February, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panamá, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 058792, Reel 23299, Frame 0213 on 26th February, 1988.

(L-477996)
Única Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "XENIX LIMITED INC." has been dissolved by means of Public Instrument No. 3,887 of 10th March, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panama, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 143236, Reel 23419, Frame 0180 on 21st March, 1988.

Only one day
450/4861/ail/mr
24th March, 1988

(L-477994)
Única Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "PIERRE HOLDINGS, S.A." has been dissolved by means of Public Instrument No. 3,885 of 10th March, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panama, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 126213, Reel 23427, Frame 0061 on 22 nd March, 1988.

Only one day
450/4166/ail/mr
24th March, 1988

(L-477994)
Única Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "MITSUTEX, S.A." has been dissolved by means of Public Instrument No. 3,886 of 10th March, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panama, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 126187, Reel 23427, Frame 0075 on 22nd March, 1988.

Only one day
450/4167/ail/mr
24th March, 1988

(L-477994)
Única Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "KYLE PROPERTIES, INC." has been dissolved by means of Public Instrument No. 3,767 of 8th March, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panama, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 187399, Reel 23401, Frame 0177 on 15th March, 1988.

24.03.88
560/8128/mds
Only one day

(L-477994)
Única Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "CORPORACION AVICOLA DE PANAMA, S.A." has been dissolved by means of Public Instrument No. 3,768 of 8th March, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panama, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 193604, Reel 23414, Frame 0079 on 18th March, 1988.

24.03.88
267/8698/mds
Only one day

(L-477994)
Única Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "OXFORD INTERNATIONAL, S.A." has been dissolved by means of Public Instrument No. 3,817 of 9th March, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panama, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 103771, Reel 23408, Frame 0166 on 18th March, 1988.

24.03.88
29/3128/ail
Only one day

(L-477994)
Única Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "HOPSTONE INC." has been dissolved by means of Public Instrument No. 2,257 of 5th February, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panama, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 117457, Reel 23260, Frame 0145 on 22nd February, 1988.

Only one day
26/02/88
928/9821
amch/irms

(L-477994)
Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que CEC ENGINEERING AND CONSULTING S.A., fue organizada mediante Escritura Pública N° 10,817 del 30 de octubre de 1981, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a la Ficha 080362, Rollo 7297, Imagen 0224 el día 11 de noviembre de 1981.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública

número 7,448 de 18 de mayo de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 080362, Rollo 21539, Imagen 0012, el día 26 de mayo de 1987.

L-284760
única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que BOCKMATTI INVESTMENT, S. A. fue organizada mediante Escritura Pública N° 4321 del 7 de mayo de 1981, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 071606, Rollo 6013, Imagen 0160 el día 14 de mayo de 1981.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 7445 de 18 de mayo de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 071606, Rollo 21539, Imagen 0002, el día 26 de mayo de 1987.

L-284760
única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 14367 del 27 de agosto de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 167227, ROLLO: 22380, IMAGEN: 0151 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "GOBEST UNITED INC."

Panamá, 5 de octubre de 1987

L-437001
(única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 14738 del 3 de septiembre de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 063291, ROLLO: 22377, IMAGEN: 0133 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "LESTI INVESTMENT CO. S.A."

Panamá, 5 de octubre de 1987

L-437001
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 15429 del 18 de septiembre de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 087823, ROLLO: 22367, IMAGEN: 0124 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "YEOLLE FINANCES S.A."

Panamá, 5 de octubre de 1987

L-437001
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 15303 del 16 de septiembre de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 055643, ROLLO: 22362, IMAGEN: 0241 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "DUVELLENE ASSETS CORP."

Panamá, 5 de octubre de 1987

L-437001
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que LOBILUZ, S.A., fue organizada mediante Escritura Pública Nº 1616 del 16 de febrero de 1982, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula), bajo Ficha 086159, Rollo 8133, Imagen 0051 del día 8 de marzo de 1982.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 5516 de 8 de abril de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 086159, Rollo 21401, Imagen 0048, el día 11 de mayo de 1987.

L-284276
única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que KIDIANA, S.A fue organizada mediante Escritura Pública Nº 2414 del 17 de marzo de 1983, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a la Ficha 107499, imagen 10535, Rollo 0020, el

día 24 de marzo de 1983.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 6913 de 7 de mayo de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 107499, Rollo 21453, Imagen 0028, el día 15 de mayo de 1987.

L-284276
única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que EMPRESAS ORIENTE S.A. fue organizada mediante Escritura Pública Nº 1518 del 17 de junio de 1957, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público, Sección de Personas Mercantil, al Tomo 324, Folio 390, Asiento 71.062 el día 20 de junio de 1957.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 6845 de 6 de mayo de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 034782, Rollo 21477, Imagen 0133, el día 19 de mayo de 1987.

L-284276
única publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "PISCIS FINANCE CO. INC." has been dissolved by means of Public Instrument No. 4,427 of 4th April, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panamá, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 130071, Reel 23510, Frame 0103 on 11th April, 1988.

(L-477995)
Única Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "DOVELLE CONSULTANTS S.A." has been dissolved by means of Public Instrument No. 3,713 of 7th March, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panamá, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 100190, Reel 23379, Frame 0110 on 10th March, 1988.

(L-477995)
Única Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "NAKAGAWA INC." has been dissolved by means of Public Instrument No. 3,824 of 9th March, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panamá, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 166680, Reel 23403, Frame 0084 on 15th March, 1988.

(L-477995)
Única Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "AQUASEA ENTERPRISES S. A." has been dissolved by means of Public Instrument No. 3,948 of 11th March, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panamá, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 114567, Reel 23435, Frame 0061 on 23th March, 1988.

(L-477995)
Única Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "PHOSPHOROUS INVESTMENTS S.A." has been dissolved by means of Public Instrument No. 3,952 of 11th March, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panamá, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 127781, Reel 23423, Frame 0129 on 22nd March, 1988.

(L-477995)
Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que SKYROS, S.A. fue organizada mediante Escritura Pública Nº 7084 del 11 de noviembre de 1976, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a Ficha 005152, Rollo 208, Imagen 0655 el día 16 de noviembre de 1976.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 7447 de 18 de mayo de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) bajo Ficha 005152, Rollo 21517, Imagen 0092, el día 22 de mayo de 1987.

L-284518
única publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "RIDGEWAY ASSOCIATES INC." has been dissolved by means of Public Instrument N°. 3,028 of 22nd February, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panamá, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 161696, Reel 23315, Frame 0175 on 29th February, 1988.

(L-477996)
Única Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "XANADU WORLD TRADE INC." has been dissolved by means of Public Instrument N°. 3,161 of 23rd February, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panamá, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 163422, Reel 23320, Frame 0117 on 1st March, 1988.

(L-477996)
Única Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "TROIKA SERVICES INC." has been dissolved by means of Public Instrument N°. 2,932 of 18th February, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panamá, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 153451, Reel 23309, Frame 0089 on 29th February, 1988.

(L-477996)
Única Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The Corporation "OGERAM S.A." has been dissolved by means of Public Instrument N°. 4,064 of 17th March, 1988, of the Third Notary Public of the Circuit of Panamá, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 172233, Reel 23441, Frame 0221, on 24th March, 1988.

L-477995
(Única Publicación)

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "INTERNATIONAL DESIGN ENTERPRISES S.A." has been dissolved by means of Public Instrument N°. 4,044 of 15th March 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panamá, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 137048, Reel 23483, Frame 0104 on 5th April, 1988.

L-477995
(Única Publicación)

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "COGAN INVESTMENT S.A." has been dissolved by means of Public Instrument N°. 2,659 of 11th February, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panamá, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 187391 Reel 23279, Frame 0184 on 24th February, 1988.

(L-477996)
Única Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "NEW ALHAMBRA INC." has been dissolved by means of Public Instrument N°. 3,656 of 7th March, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panamá, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 142918, Reel 23379, Frame 0102 on 10th March, 1988.

(L-477996)
Única Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "INVESTMENT" PROPERTY GROUP INC." has been dissolved by means of Public Instrument N°. 3,643 of 7th March, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panamá, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 161510, Reel 23375, Frame 0002 on 9th March, 1988.

L-477996
única publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "AISA EXPORT INTERNACIONAL CORP." has been dissolved by means of Public Instrument N°. 3,417 of 26th February, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panamá, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 171511, Reel 23374, Frame 0169 on 9th March, 1988.

(L-477996)
Única Publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

The Corporation "ORIANA S.A." has been dissolved by means of Public Instrument N°. 2,195 of 5th February, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panamá, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 050219, Reel 23260, Frame 0152 on 22nd February, 1988.

L-477995
(Única Publicación)

NOTICE OF DISSOLUTION

The corporation "NIPROMEX S.A." has been dissolved by means of Public Instrument N°. 2,25— of 5th February, 1988 of the Third Notary Public of the Circuit of Panamá, registered in the Microfilm (Mercantile) Section of the Public Registry, at Microjacket 073385, Reel 23265, Frame 0057 on 22nd February, 1988.

L-477995
(Única Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 3,694 del 7 de marzo de 1988 extendida en la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "QUESERA PANAMEÑA DE IMPORTACION Y EXPORTACION S.A.", según consta en el Registro Público, Sección de Micropelícula a la Ficha: 187899, Rollo: 23427, Imagen: 0022 del 22 de marzo de 1988.

L-477980
(única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 15696 del 23 de septiembre de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 173446, ROLLO: 22400, IMAGEN: 0017 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "VESTOR UNIVERSAL INC."

Panamá, 7 de octubre de 1987
L-437001
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 15433 del 18 de septiembre de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 174160, ROLLO: 22367, IMAGEN: 0117 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "DONIHUE INVESTMENT CORP"

Panamá, 5 de octubre de 1987
L-437001
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 15090 del 11 de septiembre de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 007234, ROLLO: 22382, IMAGEN: 0048 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "GENEX INTERNATIONAL TRADE AND FINANCE S.A."

Panamá, 5 de octubre de 1987
L-437001
(Única publicación)

DISOLUCIONES:**AVISO DE DISOLUCION**

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 15312 del 16 de septiembre de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 164126, ROLLO. 22367, IMAGEN: 0130 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "POLTRERA FINANCIAL CORP."

Panamá, 5 de octubre de 1987

L-437001
(Una publicación)

EDICTOS PENALES:**EDICTO EMPLAZATORIO Nº 65**

La suscrita Juez Segundo de Circuito de lo Penal del Primer Circuito Judicial de Panamá, por este medio CITA y EMPLAZA a CAMILO QUIÑONEZ QUIÑONEZ para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación de este Edicto, comparezca al Tribunal a notificarse del Auto Encausatorio dictado en su contra cuya parte resolutive dice lo siguiente:

"JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE PANAMA, Ramo Penal. Panamá once de agosto de mil novecientos ochenta y seis (1986).

VISTOS:

En mérito de lo expuesto, la suscrita Juez Segundo del Circuito de Panamá, Ramo Penal, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley ABRE CAUSA CRIMINAL contra CAMILO QUIÑONEZ QUIÑONEZ, con residencia en BARRANQUILLA, Colombia, y quien es localizable en la empresa denominada PERITEX LIMITADA, en la ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA, Colombia, Edificio E, piso 4, y teléfono 415-356, al igual que al otro teléfono de esa República No. 417-480, por infractor de disposiciones legales contenidas en el Capítulo IV, Título VIII, del Libro II del Código Penal o sea por el delito genérico de Expedición de Cheques sin suficiente provisión de fondos. Como se observa que el sindicado no tiene paradero conocido en la República de Panamá, se ORDENA su emplazamiento por Edicto.

Provéanse al encausado los medios necesarios para el ejercicio de su defensa.

El juicio queda abierto a pruebas por el término común de tres (3) días contados a partir de la notificación de este auto a las partes.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 2147 y 2338 Ordinal 1o. del Código Judicial.

Cópiese, notifíquese y cúmplase.

(FDO) Licda. Carmina C. Casis Crespo, Juez Segundo del Circuito de Panamá, Ramo Penal.

(FDO) Alberto A. Chacón R., Secretario"

Se le advierte al emplazado CAMILO QUIÑONEZ QUIÑONEZ que debe comparecer a este Tribunal, dentro del término señalado, a notificarse del Auto Encausatorio y de no hacerlo quedará legalmente notificado para todos los fines legales y perderá el derecho a ser excarcelado bajo fianza, en el caso de que fuere aprehendido.

Se exhorta a todos los habitantes de la República a que manifiesten el paradero del imputado, si lo conocen, so pena de ser sancionado conforme al Código Penal. Se requiere, además, a las autoridades en general para que procedan a capturar al imputado o dicten las órdenes convenientes para esos fines, de acuerdo al artículo 2311 del Código Judicial, salvo las excepciones del artículo 2130 de la norma antes citada.

Por tanto, para que sirva de legal notificación se FUA el presente EDICTO EMPLAZATORIO en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término de DIEZ (10) DIAS, hoy, veinte (20) de octubre de mil novecientos ochenta y siete (1987).

EDITORA RENOVACION, S. A.

Licda. MILIXA HERNANDEZ DE ROJAS
Juez Segundo de Circuito de lo Penal del Primer Circuito Judicial de Panamá.

Alberto A. Chacón R.

Secretario.

CERTIFICADO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Panamá 15 de octubre de 1987.

Alberto A. Chacón R.

Secretario.

EDICTO EMPLAZATORIO Nº. 3

La suscrita Juez Quinto del Circuito de Lo Penal, del Primer Circuito Judicial de Panamá.

EMPLAZA A:

ARMANDO GUARDEOLA, para que comparezca a estar a derecho, en el juicio que por el delito de Expedición de Cheques sin fondos, en perjuicio del Almacén del Norte S.A., hecho denunciado por Ana Isabel Brin Fábrega, se sigue en su contra, y en el cual se ha dictado una resolución que en su parte resolutive es del siguiente tenor:

"JUZGADO QUINTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO PENAL. Panamá, diecinueve (19) de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).

VISTOS:

Por todo lo anterior expuesto, el suscrito Juez Quinto del Circuito de Panamá, Ramo Penal, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, ABRE CAUSA CRIMINAL contra ARMANDO GUARDEOLA, de generales desconocidas por infractor de las disposiciones contenidas en el Capítulo IV, Título VIII, del Libro II del Código Penal, o sea, por el delito de Expedición de Cheque sin Fondos.

Provéase al encausado de los medios adecuados para su defensa.

Cuentan las partes con el término de tres (3) días para aducir pruebas.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 2147 del Código Judicial.

Cópiese y notifíquese.

(Fdo) Licdo. Albino Alain T.

Juez Quinto del Circuito

(Fdo) Miguel A. Ceballos R. Secretario

Por tanto, de conformidad con el artículo 2309 del Código Judicial, se cita al emplazado, de generales conocidas, para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la desfijación de este Edicto, comparezca al Tribunal a notificarse de la resolución proferida en su contra, con la advertencia que de no presentarse para los fines mencionados, perderá el derecho a ser excarcelado bajo fianza, en el caso que fuera aprehendido, y se tendrá por notificado legalmente la resolución antes mencionada.

Se exhorta a todos los habitantes de la República a que manifiesten el paradero del imputado, si lo conocen, so pena de ser sancionado conforme al Código Penal. Se requiere, además, a las autoridades en general, procedan a capturar al imputado o dicten las órdenes convenientes para esos fines.

Remítase copia autenticada de este Edicto al Director de un diario de circulación nacional, para que sea publicado por tres (3) veces, y copia al Director de la Gaceta Oficial, para constancia.

Se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, por el término de diez (10) días a partir de la última publicación en un diario de la localidad.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los seis (6) días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete (1987).

La Juez,

LICDA. CLARA MADARIAGA DE DE LEON

Luis Alberto Martínez S.

Secretario

El suscrito Secretario del Juzgado Quinto del Circuito, Ramo Penal

CERTIFICA

Que lo anterior es fiel copia de su original. Panamá, 23 de octubre de 1987

Luis Alberto Martínez S.

Secretario